



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Corrección de errores advertidos en las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición, dos plazas de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valle de Mena, vacantes en la plantilla del mismo

Advertido error en el texto publicado de las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición, dos plazas de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valle de Mena, vacantes en la plantilla del mismo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valle de Mena en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 217 de fecha 17 de noviembre de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el párrafo introductorio, donde dice «... perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar», debe decir «... perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales».

En la base séptima, A) Pruebas, 2. – Prueba de conocimientos debe añadirse, tras el segundo ejercicio, el siguiente párrafo omitido: «Tercero. – Consistirá en responder por escrito, durante un tiempo máximo de 45 minutos al planteamiento de un ejercicio práctico relacionado con el temario de la Base 15.^a. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos.

La calificación global de la prueba de los aspirantes no eliminados será la media de las calificaciones de los tres ejercicios, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla».

En la base decimotercera, 5. – Prueba de natación (25 m estilo libre), donde dice «apartado a) Disposición: Los aspirantes efectuarán la salida desde el borde de la piscina». deberá decir «apartado a) Disposición: Los aspirantes podrán efectuar la salida desde el borde de salida o desde dentro de la piscina. En este caso deberá tocarse claramente la pared de dicho borde de salida con una mano o pie».

En Villasana de Mena, a 26 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro